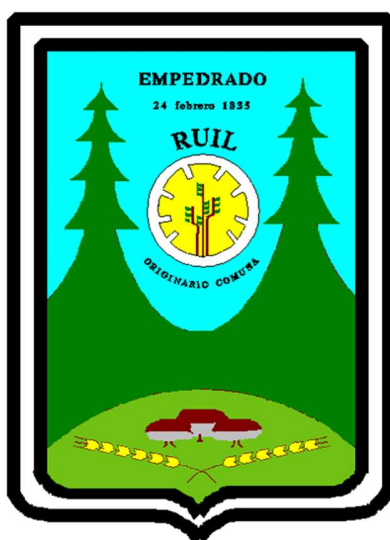


	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 1 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES

COMUNA DE EMPEDRADO



	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 2 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos.....	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza.....	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza	6
2.3.	Análisis de la Exposición	7
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	8
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	9
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	9
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	11
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	12
3.2.1.	Sistema de Evacuación.....	14
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	15
3.2.3.	Alertamiento a la Población	15
3.2.4.	Plano de Evacuación	15
3.2.5.	Proceso de Evacuación	16
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	19
4.	Información Adjunta.....	20

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 3 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

1. Introducción

De acuerdo con lo indicado en la Ley N° 21.364 se establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), conformado por las organizaciones públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo de riesgo de desastres. Bajo este marco legal, se desarrolla el presente plan como parte de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres, pasando a formar parte de uno de los anexos del Plan Comunal de Emergencia, correspondiente al Anexo - Plan por Amenaza de Incendios Forestales.

Por lo antes descrito la Sección de Gestión de Riesgo de Desastres ha elaborado el presente plan por amenaza con la finalidad de presentar en la formalidad un documento base que operativice en todas sus fases para la Gestión de Riesgo de Desastres lo relacionado con eventos inherentes al ámbito forestal y que al no ser atendidos sean un factor potencial de daños hacia la población.

El riesgo de incendios forestales en la comuna de Empedrado corresponde a diversos factores tales como la presencia de vegetación y material combustible, las altas temperaturas durante la temporada primavera verano y principalmente la acción humana irresponsable, como lo son el mal uso y manejo del fuego, no respetando el calendario de quemas agrícolas establecido por CONAF, también la negligencia en la manipulación de materiales inflamable, estos factores combinados aumentan la probabilidad de que se produzcan incendios forestales los cuales aumentan considerablemente su incidencia en época de Primavera-verano, en esta época se presenta un incremento en las temperatura, esto aumenta la inflamabilidad de la vegetación provocando la posibilidad de que los incendios se propaguen rápidamente.

La Ilustre Municipalidad de Empedrado en conjunto con los diferentes actores que componen este plan y el organismo técnico CONAF han potenciado su accionar, pero es importante mencionar el rol que cumplen las comunidades que es clave en la prevención de incendios forestales.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza,

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 4 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- Mantener plan de enlace y comunicaciones operativo para la correcta aplicación del presente plan.
- Elaborar catastro de puntos críticos según información proporcionada por organismos técnicos, equipos de respuesta y comunidad.
- Elaborar y coordinar plan de acción de medidas preventivas en relación con el catastro realizado.
- Coordinar junto a los recursos dispuestos a nivel comunal una pronta respuesta ante situaciones de emergencia.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura: el presente plan se limita a la extensión política administrativa de la comuna de Empedrado.

- **Amplitud:**

COGRID Comunal

- Alcalde, Presidente COGRID (Mando de Autoridad)
- Jefe de la Unidad de GRD (Mando de Coordinación)
- Carabineros de Chile (Empedrado)
- Bomberos de Empedrado

Organismos Operativos de Respuesta Comunal

- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Salud
- Dirección de Administración de Educación Municipal
- Oficina de Comunicaciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas Municipal
- Dirección del Tránsito
- Carabineros de Chile (Empedrado)
- Superintendente del Cuerpo de Bomberos (Empedrado)
- Depto. Manejo del Fuego de CONAF (DEPRIF representación comunal)

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 5 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

Empresa Privada

- Compañía General de Electricidad CGE.
- Empresa de Agua Potable Nuevosur S.A.
- APR de la comuna.
- Empresas Forestales (CORMA)

• **Alcance:** Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas para Incendios Forestales son descritas en el anexo “Plan por Amenaza de Incendio Forestal”.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1 Descripción de la Amenaza

Una de las consecuencias más llamativas del cambio climático es la severidad con que las altas temperaturas y la falta de precipitaciones marcan el período Octubre a mayo en la zona central del país, y en particular en la Región del Maule. Lo que se observa claramente en la actualidad es que además de la propia complejidad del comportamiento del fuego en los incendios forestales que se propagan en las áreas rurales, también está aumentando el riesgo para la vida de las personas y para las infraestructuras asentadas en áreas periurbanas (interfase) o comunidades rurales viviendo rodeadas de vegetación inflamable. De acuerdo a la Corporación Nacional Forestal (CONAF), un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son vegetales y que, en su propagación, puede destruir todo lo que encuentre a su paso. Es importante mencionar que el origen de los incendios, recae principalmente en la acción humana. El 99,7% de los incendios se inician ya sea por descuidos o negligencias en la manipulación de fuentes de calor, o por prácticas agrícolas o por intencionalidad, originada en motivaciones de distinto tipo, incluso la delictiva. La fuerza y velocidad que adquieren los fuegos descontrolados están haciendo muy difícil que con los esquemas convencionales se pueda gestionar efectiva y eficientemente el control de estos incendios, en los que es un hecho que su intensidad y severidad va a ir en aumento a medida que la rigurosidad del clima vaya en aumento.

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 6 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

Los incendios forestales como un factor de daño constituyen un tema real y presente en la comuna de Empedrado. El impacto social, económico y ambiental que generan es un hecho concreto que, principalmente en los meses secos, causan pérdidas directas e indirectas, siendo estas últimas de gran consecuencia para la vida humana ya que hay pérdida de alimentos, modificación de clima, pérdidas de vidas humanas, contaminación atmosférica, alteraciones hidrológicas, destrucción de infraestructura, entre otras.

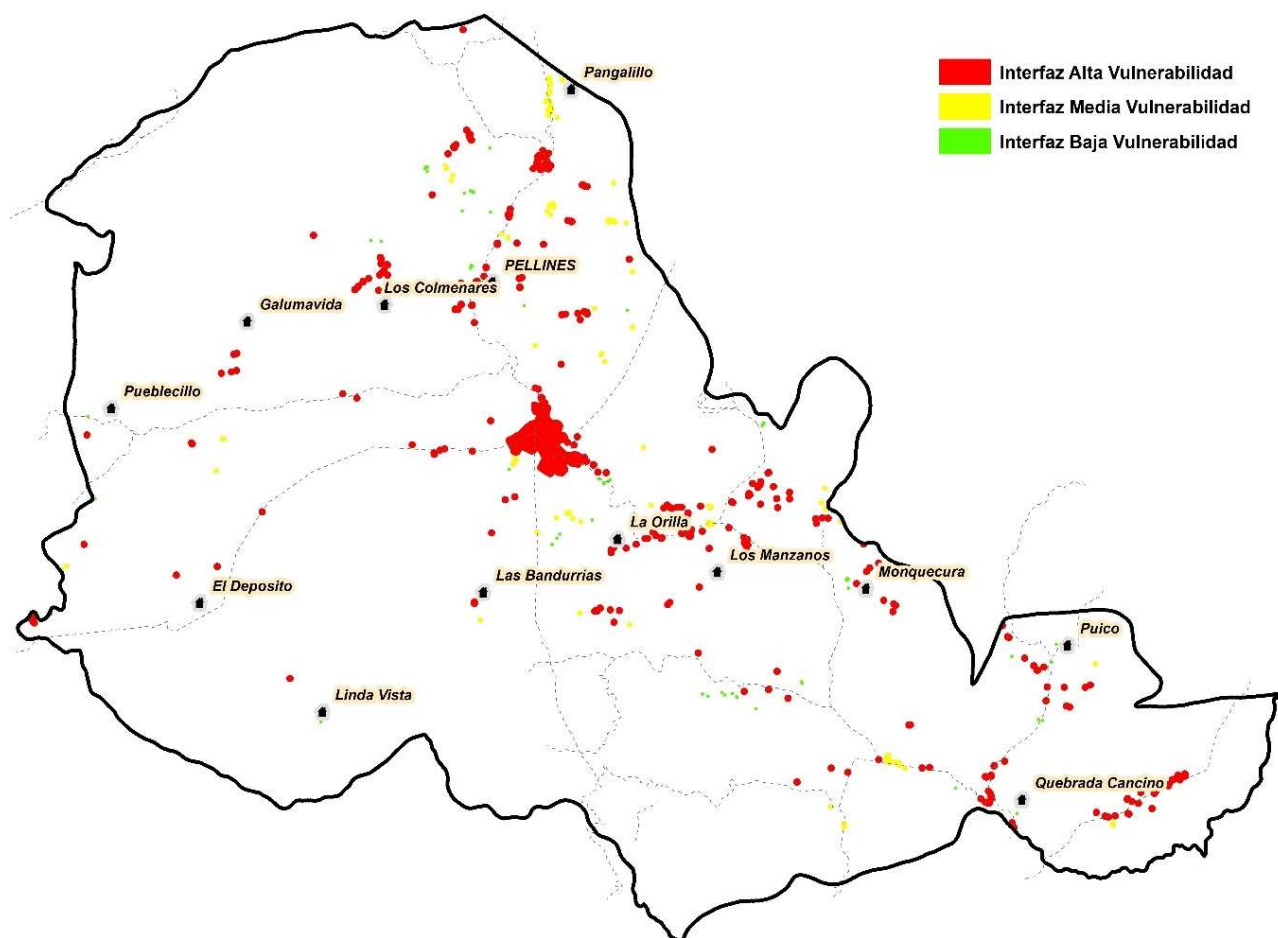
Además de lo anteriormente descrito, se debe mencionar la gran cantidad de regeneración natural en la comuna, la que cubre una superficie aproximada de 25.000 hectáreas, las que no cuentan con ningún tipo de manejo ni trabajo de mitigación, representando un gran peligro para la ocurrencia de Incendios forestales

2.2 Zonificación de la Amenaza

La amenaza de incendios forestales en la comuna de Empedrado se concentra principalmente en la zona de interfaz esta corresponde al área donde el combustible vegetaciones se encuentra cercano a viviendas, construcciones u otro tipo de infraestructura critica tales como establecimientos educacionales, centros de salud. Esto puede suceder cuando la población y los combustibles se entremezclan sin claridad ni limite definido.

Por el presente mapa se identifican los sectores afectados por la amenaza de incendio forestal.

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 7 de 24
	Fecha: 15-05-2024	



2.3 Análisis de la Exposición

AMENAZA POR INCENDIOS FORESTALES

ANÁLISIS POBLACION

AFECTACION

Todos los sectores urbano-rurales que se encuentren aledaños a zonas de interfaz.

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 8 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

INFRAESTRUCTURA

Establecimientos de salud primaria (Postas, CESFAM, SAR), establecimientos educacionales, carabineros, red vial, antenas de telefonía móvil, tendido eléctrico, áreas silvestres protegidas, alcantarillado, oficinas públicas, estanques de acumulación de agua potable, recintos deportivos, sedes de juntas vecinales.

SERVICIOS

Telecomunicaciones, transporte, Suministros básicos (Electricidad, agua potable), atención médica.

MEDIO AMBIENTE

Daños en flora y fauna, alteración de la calidad del aire, erosión y empobrecimiento de los suelos, sedimentación, recalentamiento de la atmosfera, conocido como cambio climático o efecto invernadero, interrupción en el ciclo del agua

CONCLUSIÓN: Más de 75% de la comuna de Empedrado está cubierta por vegetación, principalmente forestal, lo que representa una gran amenaza para esta, tal como ocurrió en el año 2017. Esto último se ve agravado por la regeneración natural de aproximadamente 25.000 hectáreas que se encuentran sin medidas de manejo ni mitigación. Lo antes descrito representa un serio peligro para las áreas pobladas de la comuna y comunas vecinas, especialmente entre los meses de septiembre y abril de cada año. Se propone mantener y mejorar los cortafuegos existentes en las zonas de interfase de la comuna de Empedrado y zonas pobladas. Por otra parte, se recomienda reducir el riesgo de incendios a través de la fragmentación del paisaje con cortafuegos en las zonas forestales, sobre todo al sur de la comuna.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 9 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas.

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Descripción de Acciones del Nivel Comunal de Acuerdo con el Tipo de Alerta

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
Temprana Preventiva (puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Monitoreo con enlaces territoriales (regional con comunas)	• Dirección Regional de SENAPRED • Depto. GRD Comunal
	Identificación de brechas y requerimientos	• CONAF • Dirección Regional de SENAPRED • COGRID • Organismos de respuesta • Empresa privada
Amarilla (puede ampliarse)	Activación del Plan de Emergencia (Anexo Incendios Forestales)	• COGRID Comunal
	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales	• COGRID Comunal • CONAF • Bomberos de Empedrado • Empresa privada
	Convocatoria COGRID Comunal	• Presidente del COGRID • Depto. GRD

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 10 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
según cobertura de la alerta)	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.)	• CONAF • Dirección Regional de SENAPRED • COGRID Comunal • Bomberos de Empedrado • Empresa privada
	Alistamiento general de los recursos requeridos	• CONAF • Dirección Regional de SENAPRED • COGRID Comunal • Bomberos de Empedrado • Empresa privada
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	• Presidente del COGRID • Dirección Regional de SENAPRED • CONAF • Oficina de Comunicaciones.
Roja (puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales.	• CONAF • Organismos de respuesta • Empresa privada
	Convocatoria COGRID Comunal	• Presidente del COGRID • Depto. GRD
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico)	• COGRID Comunal • Dirección Regional de SENAPRED • Bomberos de Empedrado
	Suspensión de clases	• COGRID Comunal • DAEM
	Movilización de recursos requeridos	• Dirección Regional de SENAPRED • CONAF • Bomberos de Empedrado • Empresa privada.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Presidente del COGRID • CONAF • Oficina de Comunicaciones
	Activación de albergues, centro de acopio y distribución de ayuda	• COGRID • DIDECO • Empresas privadas
	Dirección y gestión de agrupaciones sociales de voluntarios que cooperan en el apoyo a la población afectada.	• COGRID • DIDECO • DAEM

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 11 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Evaluar situación en terreno	Obtener el máximo de información útil en base a la inspección en terreno, sobre el estado de la infraestructura crítica que se relaciona con la amenaza y estado de las instalaciones de distribución y almacenamiento.	Depto. GRD Equipos Municipales Móviles en Terreno Bomberos Cdte. de Incidente
Activar el plan de emergencia por amenaza	Previendo la adopción de las medidas de respuesta, ante la existencia de incendios	Presidente del COGRID Administrador Municipal Jefe Depto. GRD
Sistematizar la información preliminar del evento	A base de la información obtenida en terreno y recibida a través de medios de CONAF y Bomberos, “procesar” para obtener información útil y pertinente a la toma de decisiones.	Depto. GRD Bomberos CONAF Cdte de Incidente (CONAF – Bomberos)
Elaborar informes ALFA en caso de afectación	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales	Depto. GRD CONAF Bomberos
Determinar áreas de afectación (según tipo de evento)	Definir las áreas de afectación en el territorio comunal	Depto. GRD Bomberos CONAF Cdte. de Incidente (CONAF - Bomberos).
Convocar al COGRID	Cuando la situación lo requiera y la Respuesta deba integrar las capacidades de los diferentes organismos e instituciones colaboradoras.	Presidente del COGRID Jefe Depto. GRD
Evaluar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad	Se debe informar a la comunidad, áreas afectadas, zonas en riesgo, zonas seguras, entre otros	Depto. GRD Bomberos CONAF Oficina de Comunicaciones.
Difundir alertas al SINAPRED nivel comunal	Permitir el “alertamiento” oportuno de los medios de Respuesta	Presidente del COGRID Secretario Comunal Depto. GRD Bomberos

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 12 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza	Buscar que la población adopte el máximo de medidas preventivas y de protección a nivel familiar, que permitan enfrentar la emergencia.	Presidente del COGRID Depto. GRD Oficina de Comunicaciones. Bomberos
Reforzar el monitoreo con enlaces de la comuna	Permitir un medio de comunicación expedito y seguro entre las instituciones colaboradora del SICOPRED	Jefe Depto. GRD Bomberos Bomberos
Comprobar disposición de stock crítico de agua y elementos de combate del fuego	Para permitir un abastecimiento y distribución oportuno a la población	Jefe Depto. GRD Empresas Sanitarias Dirección de Obras Bomberos

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 13 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, relacionada con el almacenamiento y distribución de agua potable, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	Bomberos, CONAF Depto. GRD Cdte de Incidente (CONAF – Bomberos)
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia	El proceso de toma de decisiones del COGRID	COGRID Depto. GRD Cdte de Incidente (CONAF – Bomberos) Instituciones de Respuesta
Solicitud de recursos y capacidades para la Respuesta	Se requiere una distribución eficiente de las capacidades de almacenamiento y distribución de agua en de la comuna, en base de los sectores afectados	COGRID Bomberos, DIDECO DGA
Convocatoria del COGRID	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta	Presidente del COGRID Depto. GRD
Elaboración informes ALFA y FIBES	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales	Jefe Unidad GRD. Bomberos; Carabineros. DIDECO.
Apoyo en el Control del evento destructivo	Se deberá gestionar los apoyos públicos y/o privados en el nivel comunal y que se encuentran disponibles para ser utilizados en la Respuesta	Depto. de GRD Cdte de Incidente (CONAF – Bomberos)
Activación del proceso de evacuación (incluye evacuación preventiva)	Se debe brindar protección a la población expuesta a la amenaza	Depto. de GRD Bomberos Cdte de Incidente (CONAF – Bomberos)
Activar procesos de difusión a la población y manejo de redes sociales	La difusión oportuna de acciones de prevención y/o respuesta a la emergencia, debe considerar la totalidad de las capacidades (MMCCS – Redes Sociales – Declaración de Autoridades)	Presidente del COGRID, Jefe Unidad GRD, Oficina de Comunicaciones, Cdte. de Incidentes

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 14 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Definir habilitación de albergues	Tras la evacuación (preventiva y/o emergencia) se debe brindar protección a las familias que deben abandonar sus hogares	Jefe Depto. de GRD, Dirección de Desarrollo Comunitario, DAEM
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Ante la desaparición de personas por efecto del incendio	Jefe Depto. GRD, Bomberos CONAF Instituciones de Respuesta
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Ante la desaparición de animales por efecto del incendio	Depto. de GRD, Bomberos, CONAF, Instituciones de Respuesta
Activar y coordinar equipos técnicos especializados y unidades de apoyo	Determinar la formación del Comando de Incidentes	Depto. de GRD, Bomberos, CONAF
Definir puntos críticos respecto a la seguridad de la población, infraestructura crítica.	A base de los sectores afectados y la necesidad de distribución	COGRID Bomberos, CONAF Cdte. de Incidente
Verificar el estado y nivel de afectación de los diferentes sectores del territorio comunal	Determinar la afectación en la población, medio ambiente, animales e infraestructura crítica comunal	Jefe Depto. de GRD DIDECO Bomberos Dirección de Obras DAEM
Controlar el cumplimiento del "perímetro de seguridad" dispuesto por el COGRID Regional	La autoridad regional, podrá establecer por Resolución, el perímetro de seguridad indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso donde exista una grave amenaza de vida o integridad física.	Jefe Depto. de GRD Carabineros Bomberos Comando Conjunto en Terreno

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 15 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Se dispondrá según las capacidades dispuestas en el plan de emergencias.

3.2.3. Alertamiento a la Población

El sistema de alertamiento a la población en el presente plan, mantiene su sustento en los informes técnicos emitidos por la autoridad y el alertamiento empírico detectado por la población, lo anterior en la práctica será implementado de la siguiente manera:

Informes Técnicos

Estos informes técnicos son elaborados por la unidad de alerta temprana del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

Alertamiento Empírico

Situación la cual es percibida en primera persona, que habitualmente es de desarrollo súbito e intempestivo y dado su magnitud genera daños y afectación a la población.

Para ambos casos se utilizarán todos los medios disponibles a nivel local tales como:

- Redes Sociales oficiales.
- Medios de comunicación Comunitario.
- Sirenas de alertamiento por parte de Bomberos.
- Elementos sonoros de vehículos de emergencias.
- Reuniones informativas.

Alertamiento desde el nivel Provincial y Regional:

- Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) y todos los que estime pertinente la autoridad.

3.2.4. Plano de Evacuación

Existen factores propios de la amenaza de incendios forestales, que dificultan la construcción de un plan de evacuación definido. Entre estos factores, se encuentran la dispersión de las zonas susceptibles de ser afectadas por incendios forestales, la

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 16 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

probabilidad de escenarios de simultaneidad de incendios forestales en desarrollo, que inciden directamente en la disponibilidad de recursos del nivel comunal. Considerando que el riesgo de incendios forestales se identifica con el estado de las condiciones meteorológicas, tales como temperatura del aire, humedad relativa, dirección y velocidad del viento, junto a la vulnerabilidad de la vegetación, principalmente por su estado de sequedad, serán factores que favorecerán el inicio y propagación del fuego generado por alguna causa natural y/o antrópica, condición que no se podrá determinar con certeza donde ocurrirá razón por la cual no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.5. Proceso de Evacuación

Es el proceso durante el cual se desaloja a las personas en riesgo hacia un Punto de Encuentro y/o Área de Seguridad, desplegándose los recursos y capacidades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, en el nivel local.

Éste consta de cinco tiempos:

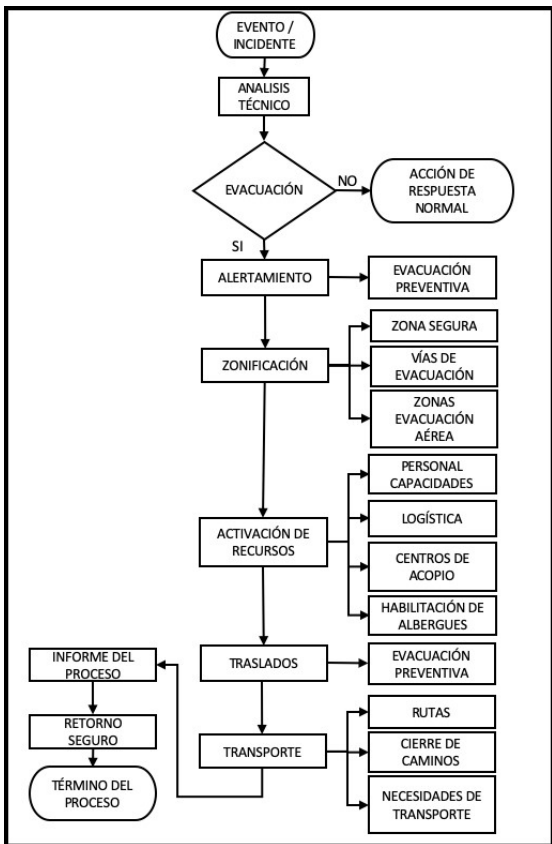
- Evento: ocurrencia, inminencia o pronóstico (según organismo técnico correspondiente) de una amenaza o peligro.
- Alerta/Alarma: medio por el cual se informa a la comunidad de la inminencia o pronóstico de una amenaza o peligro.
- Evacuación: Acción de evacuar a las personas de un determinado lugar por el riesgo directo o potencial que implica permanecer en el, incluye la auto evacuación. Esta definición incluye la evacuación preventiva.
- Encuentro: llegada de los evacuados a un punto de encuentro y/o fuera del área de evacuación.
- Retorno: finalización del proceso de evacuación, una vez que los organismos técnicos indican que no hay peligro y es seguro el regreso de la población hacia las áreas evacuadas.

El proceso de evacuación terminará en el momento en que los organismos técnicos dispuestos en terreno en conjunto con la autoridad local determinen dado las condiciones de seguridad que ya no es necesario continuar con esta acción, a su vez el retorno seguro se establecerá en cuanto los organismos técnicos responsables en la respuesta de la emergencia indiquen todas las condiciones de seguridad que permitan establecer retorno a la normalidad, priorizando en todo momento la seguridad de la población.

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 17 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

Evacuación Preventiva

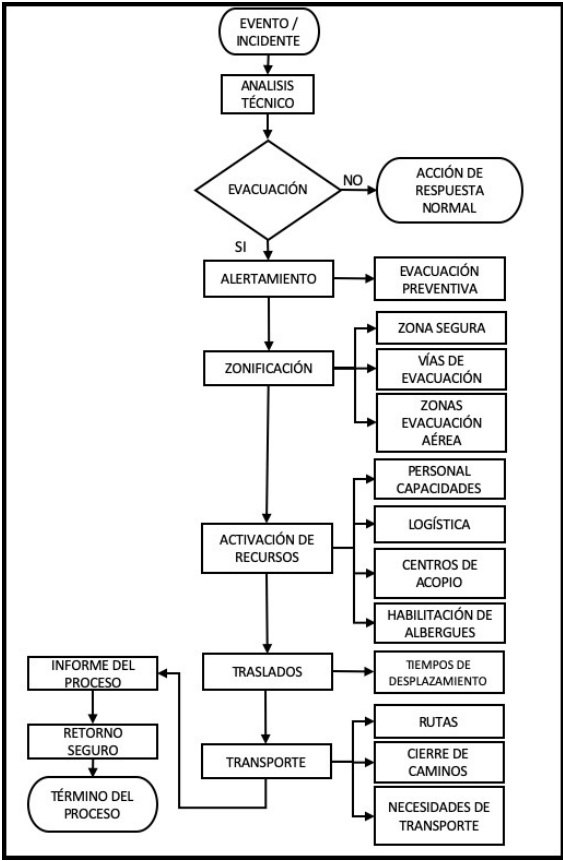
Se define un procedimiento de **evacuación preventiva** frente a incendios forestales, cuando CONAF indique en su pronóstico que existe amenaza a zonas pobladas durante la noche

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
 <pre> graph TD A([EVENTO / INCIDENTE]) --> B[ANÁLISIS TÉCNICO] B --> C{EVACUACIÓN} C -- NO --> D([ACCIÓN DE RESPUESTA NORMAL]) C -- SI --> E[ALERTAMIENTO] E --> F[ZONIFICACIÓN] F --> G[ACTIVACIÓN DE RECURSOS] G --> H[TRASLADOS] H --> I[RETORNO SEGURO] I --> J([TÉRMINO DEL PROCESO]) F --> F1[EVACUACIÓN PREVENTIVA] F --> F2[ZONA SEGURA] F --> F3[VÍAS DE EVACUACIÓN] F --> F4[ZONAS EVACUACIÓN AÉREA] G --> G1[PERSONAL CAPACIDADES] G --> G2[LOGÍSTICA] G --> G3[CENTROS DE ACOPIO] G --> G4[HABILITACIÓN DE ALBERGUES] H --> H1[EVACUACIÓN PREVENTIVA] H --> H2[RUTAS] H --> H3[CIERRE DE CAMINOS] H --> H4[NECESIDADES DE TRANSPORTE] </pre>	Análisis técnico integrado del escenario presentado por CONAF en su pronóstico al término de la jornada, como insumo principal para la toma de decisiones. La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a la evacuación con luz día y la cantidad de población. El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión. Se deberá socializar esta opción con la población durante el día. En el puesto de Comando se definirán las zonas seguras en función del avance del fuego. Al activar la evacuación, cada organismo responde a su misión, buscando satisfacer las brechas comunales y requerir el apoyo a SENAPRED Región del Maule. El movimiento de personal debe ser en los tiempos estimados, rutas predefinidas, lugares seguros definidos, utilizando la luz de día y en los medios de transporte necesarios. Municipio y Puesto de Comando informan sobre el proceso de evacuación. Retorno seguro a base de la información técnica de CONAF.	CONAF COGRID Comunal y Organismos de Primera Respuesta Organismos Técnicos de primera respuesta municipal y de coordinación. Organismos técnicos de primera respuesta, de coordinación y personal municipal. Organismos Técnicos de primera respuesta de coordinación y municipal COGRID comunal Puesto de Comando CONAF COGRID Comunal Carabineros Oficina de Comunicaciones

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 18 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

Evacuación de Emergencia

Se define un procedimiento de **evacuación de emergencia** frente a incendios forestales, de comportamiento conflictivo, cercano a zonas pobladas y condiciones meteorológicas favorables.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
 <pre> graph TD A([EVENTO / INCIDENTE]) --> B[ANÁLISIS TÉCNICO] B --> C{EVACUACIÓN} C -- NO --> D([ACCIÓN DE RESPUESTA NORMAL]) C -- SI --> E[ALERTAMIENTO] E --> F[EVACUACIÓN PREVENTIVA] F --> G[ZONIFICACIÓN] G --> H[ZONA SEGURA] G --> I[VÍAS DE EVACUACIÓN] G --> J[ZONAS EVACUACIÓN AÉREA] H --> K[ACTIVACIÓN DE RECURSOS] I --> K J --> K K --> L[PERSONAL CAPACIDADES] K --> M[LOGÍSTICA] K --> N[CENTROS DE ACOPIO] K --> O[HABILITACIÓN DE ALBERGUES] L --> P[TRASLADOS] M --> P N --> P O --> P P --> Q[TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO] P --> R[TRANSPORTE] R --> S[RUTAS] R --> T[CIERRE DE CAMINOS] R --> U[NECESIDADES DE TRANSPORTE] P --> V[INFORME DEL PROCESO] V --> W[RETORNO SEGURO] W --> X([TÉRMINO DEL PROCESO]) </pre>	Análisis técnico integrado del escenario presentado por CONAF en su pronóstico cuando exista una amenaza directa. La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a la evacuación. El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión. En el puesto de Comando se definirán las zonas seguras en función del avance del fuego. Al activar la evacuación, cada organismo responde a su misión, buscando satisfacer las brechas comunales y requerir el apoyo a SENAPRED Región del Maule. El movimiento de personal debe ser en los tiempos estimados, rutas predefinidas, lugares seguros definidos, utilizando la luz de día y en los medios de transporte necesarios. Municipio y Puesto de Comando informan sobre el proceso de evacuación. Retorno seguro a base de la información técnica de CONAF.	CONAF COGRID Comunal y Organismos de Primera Respuesta Organismos Técnicos de primera respuesta municipal y de coordinación. Organismos técnicos de primera respuesta, de coordinación y personal municipal. Organismos Técnicos de primera respuesta de coordinación y municipal COGRID comunal Puesto de Comando CONAF COGRID Comunal Carabineros Oficina de Comunicaciones

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 19 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, relacionada con el almacenamiento y distribución de agua potable, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	Empresa sanitaria Directivas Cooperativas APR Empresa CGE Depto. GRD
Convocatoria del COGRID	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta	Presidente del COGRID Depto. GRD. Empresa Sanitaria Empresa CGE
Elaboración informes ALFA	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales	Depto. de GRD CONAF Bomberos
Elaboración de FIBE	Se debe contar con un registro confiable respecto a la población afectada en el área del incendio	Depto. de GRD DIDECO
Solicitud y/o gestiones para el restablecimiento de servicios básicos (agua potable) en zonas afectadas	El objeto del presente plan y las decisiones que sean tomadas en el COGRID, deben ser orientadas a la pronta reposición del servicio suspendido	Empresa Sanitaria Empresa CGE Jefe Depto. GRD Secretario Comunal
Adquirir / recepcionar, almacenar y distribuir agua y otros implementos necesarios para combatir el fuego	Se debe distribuir agua y elementos necesarios para combatir el fuego	Empresa Sanitaria (agua) CONAF Bomberos Dirección de Obras DIDECO DGA Instituciones de respuesta con capacidades de almacenamiento y distribución
Definir y activar centros de acopio y distribución de ayuda	La centralización y clasificación de ayuda a la población (alimentos y vestuario) debe ser ejecutada a base de la demanda producida para la población afectada.	Unidad de GRD DIDECO
Coordinación y gestión de agrupaciones sociales de voluntarios	La coordinación y gestión de agrupaciones de voluntarios que buscan cooperar solidariamente hacia la población afectada, evitando accidentes sobre voluntarios y afectados.	Depto. GRD DIDECO Carabineros

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 20 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Coordinar acciones con organismos responsables del orden público en zonas afectadas	Para permitir una distribución eficiente, es necesario mantener el orden dentro de la zona afectada	Carabineros
Solicitud de apoyo para atender a personas con discapacidad, personas mayores y menores de edad.	Ante una eventual evacuación, se debe efectuar apoyo inclusivo a la totalidad de los habitantes de la comuna, con prioridad a quienes cuentan con alguna limitación relacionadas con la movilidad	Dirección de Desarrollo Comunitario Bomberos Carabineros
Promover el resguardo de animales de producción (autocuidado).	Los animales de compañía, mascotas y de producción, deben ser considerados dentro de la planificación de evacuación	CONAF Jefe Depto. de GRD Bomberos
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario).	La acción del fuego sobre plantas de tratamiento, bodegas y otra infraestructura crítica, debe ser evaluada para verificar que se mantengan los niveles de salubridad que no afecte a la población	Empresa Sanitaria DIDECO Instalaciones de Salud Comunal

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE (Anexo al Plan Comunal Contra Incendios Forestales)

FASE OPERATIVA : RESPUESTA (Desde alerta “Amarilla” u ocurrido un evento inesperado)
FUENTE : Actualización Plan Protección Contra Incendios Forestales.

A. GENERALIDADES

Para la adecuada coordinación de las operaciones interinstitucionales en una emergencia por incendios forestales se adopta el Sistema de Comandos de Incidentes (SCI), como estructura organizacional operativa.

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 21 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

El SCI es una forma de organización ante emergencias compuesto por la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común con las responsabilidades de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes al evento.

La aplicación del Sistema de Comandos de Incidentes se ejecutará en cinco fases, según se detalla a continuación:

1. Preparación: implica el alistamiento previo a una emergencia, por parte de las organizaciones de respuesta, del material y documentación necesarios para movilizarse, tales como:

- Kit SCI
- Mapas de diferentes tipos, manuales, listas de contacto, procedimientos y protocolos.
- Personal alistado y capacitado para concurrir a emergencias
- Preparación de equipos, herramientas y vehículos
- Documentos en regla y al día: cédulas de identidad, licencias, etc.
- Equipamiento de seguridad personal disponible y en buen estado de conservación.

2. Movilización: La movilización se realizará en tres etapas:

- **Activación:** corresponde a la planificación para el despliegue basada en las directrices institucionales. Se iniciará con una notificación formal en que se indicará el tipo de incidente, lugar y con quien debe reportarse. Se estimará el tiempo de movilización y el rol a desempeñar.
- **Registro:** corresponde al lugar físico al que deberán concurrir los elementos de respuesta en el incidente, informando al Comandante de Incidente su arribo y disposición.
- **Asignación:** corresponde a las tareas específicas que deberán realizar los recursos humanos técnicos y materiales en función de los objetivos, estrategias y tácticas establecidas para el control de la emergencia, designados por el Comandante del Incidente.

3. Operaciones: corresponde al proceso de ejecución de los trabajos necesarios para el control del incidente. Para ello, se deberá establecer las instalaciones correspondientes y completar toda la documentación para el seguimiento del evento.

4. Desmovilización: corresponde al proceso de planificación temprana para la desmovilización de los recursos, el cual deberá ser aprobado por el comandante del incidente, independientemente de la institución a la cual pertenezca o bien, independiente de la institución a la pertenezca el recurso.

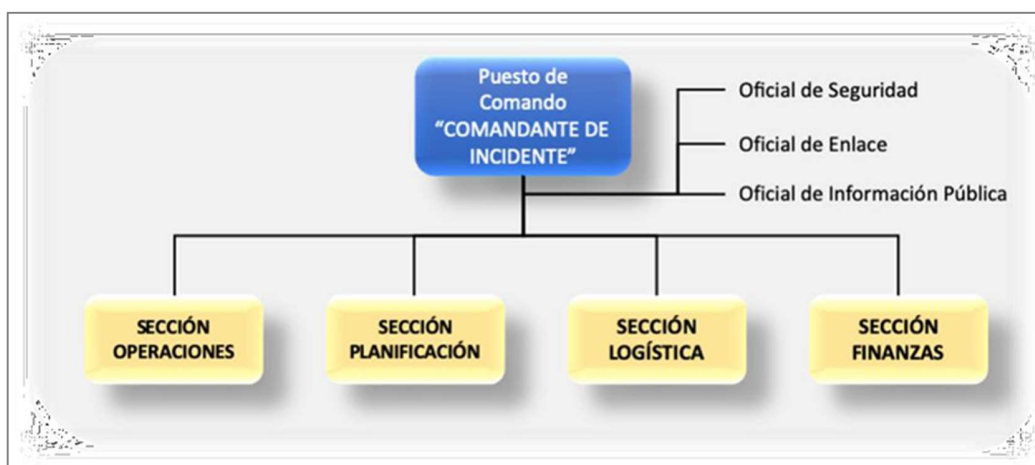
5. Cierre: el procedimiento de cierre considera las siguientes acciones:

- Revisar el cumplimiento de objetivos
- Completar las acciones establecidas en el plan inicial
- Preparar e implementar el Plan de Desmovilización
- Completar todos los formularios y documentos de seguimiento del incidente
- Informar a las respectivas centrales el retiro del lugar de incidente
- Entrega del lugar del incidente a las autoridades respectivas

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 22 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

B. FUNCIONES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

El sistema, está basado en 8 funciones: Mando, Seguridad, Información Pública, Enlace, Operaciones, Planificación, Logística y Administración y Finanzas.



Inicialmente, el Comandante de Incidente (CI), asume todas las funciones ejerciendo la función de mando, cuando el incidente crece de magnitud y severidad, se delegarán funciones, expandiendo la estructura y designando responsables, según sea necesario.

Todo responsable de un nivel de la estructura deberá reportar novedades al puesto de comando.

1. Función de Mando

Está dirigida por el comandante de incidente, que es la persona técnicamente calificada para asumir la responsabilidad y gestión global del incidente, que, en caso de incendios forestales, le corresponde a CONAF como Mando Único, o bien, integrando el Comando Unificado (CU).

Las principales responsabilidades del CI incluyen:

- Asumir el mando, asegurar la autoridad
- Establecer el puesto de comando (PC)
- Velar permanentemente por la seguridad
- Evaluar la situación
- Determinar los objetivos, prioridades inmediatas y las estrategias y tácticas
- Establecer el nivel de organización necesaria, revisando continuamente su efectividad.
- Administrar los recursos
- Aprobar el plan de acción del incidente
- Coordinar las actividades del staff de comando y secciones
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales a su desmovilización.

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 23 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

- Autorizar la entrega de información a medios de prensa
- Asegurar que los reportes post – incidentes estén completos
- Presentar informe final
- En caso de observar que la emergencia será de larga duración, se recomienda designar un CI adjunto de similar calificación, para que pueda reemplazar al oficial en cualquier momento.

2. Función Planificación

Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.

Las funciones principales son:

- Prever las necesidades en función del incidente
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al personal.
- Llevar el control de los recursos y de la situación
- Elaborar el PAI para el siguiente período operacional
- Recopilar toda la información escrita del incidente
- Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente

3. Función Operaciones

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.

Las funciones principales son:

- Participar, implementar y ejecutar el PAI
- Determinar las estrategias y tácticas
- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran

En el período inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

4. Función Logística

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para el apoyo de las actividades durante un incidente.

Las funciones principales son:

- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.
- Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entrenamiento o descanso.

	EMPEDRADO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 24 de 24
	Fecha: 15-05-2024	

- Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.

5. Función Administración y Finanzas

En esta función se lleva el control de todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurren en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.

Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarias para un incidente particular.

6. Función Seguridad

Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.

7. Función de Información Pública

Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información para divulgar debe ser autorizada por el CI.

8. Función de Enlace

Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.